

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1436

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 5 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2010

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la creación de la Escuela de Educación Secundaria Agraria “Eduardo Magnasco”, celebrado el 2 de agosto de 2010 en Dolores, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Granados**. (6.019-D.-2010.)

Granados. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – María L. Storani.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se expresa beneplácito por el centenario de la creación de la Escuela de Educación Secundaria Agraria “Eduardo Magnasco”, celebrada el día 2 de agosto de 2010 en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centésimo aniversario de la creación de la Escuela de Educación Secundaria Agraria “Eduardo Magnasco”, celebrada el día 2 de agosto de 2010, en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires

Sala de la comisión, 14 de septiembre de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Graciela Á. Baldata. – Mario L. Barbieri. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Daniel Germano. – Dulce

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1910 siendo intendente del distrito de Dolores, provincia de Buenos Aires, don Aurelio Bassi, presenta el proyecto de creación de la Escuela de Fruticultura y Arboricultura que funcionaría en el nombrado distrito.

El 15 de abril de 1910 el Honorable Concejo Deliberante de Dolores, da curso a la solicitud del intendente y dispone por medio de la Ordenanza 774/CD/1910 la creación de la escuela.

Habiéndose donado 55 has se autorizó al gobierno de la provincia de Buenos Aires a efectuar una inversión de hasta m\$N 25.000, –pesos moneda nacional veinticinco mil–.

El día 23 de mayo de 1913 fueron inauguradas las aulas iniciales de la actual Escuela Agrotécnica N°1 de Dolores.

Su primer director fue el ingeniero agrónomo Domingo Simais quien ya contaba con experiencia en este tipo de establecimientos.

La Escuela Agrotécnica N° 1 de Dolores lleva el nombre de “Eduardo Magnasco”, en homenaje a quien fuera propulsor y creador de escuelas de este tipo en todo el país.

Actualmente su matrícula es de 111 jóvenes de entre 12 y 18 años de edad que residen en la misma y que conducidos por el cuerpo directivo y docente y de acuerdo a la currícula llevan adelante: una huerta orgánica, desmalezada, labrada y cosechada; una porqueriza donde crían cerdos de raza; un tambo; un vivero; un sector de plantación frutal que desmalezan, plantan podan y recogen los frutos con los que posteriormente fabrican dulces.

La Escuela Agrotécnica N° 1 de Dolores ha presentado sendos proyectos para la producción propia de capones y chacinados y para la producción propia de muzzarella en su tambo.

Este establecimiento modelo se ha presentado durante varios años en la exposición rural que anualmente se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Expo Dolores.

La Escuela Agrotécnica N° 1 “Osvaldo Magnasco” de la ciudad de Dolores en sus cien años de trayectoria ha formado permanentemente jóvenes técnica y moralmente preparados para trabajar nuestra tierra.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Dulce Granados.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito con motivo de celebrarse el día 2 de agosto de 2010 el centenario de la creación de la Escuela de Educación Secundaria Agraria “Eduardo Magnasco” de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires.

Dulce Granados.